



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00199533- -UNC-ME#SAE

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00386620-UNC-SAE#REC (orden 64) con la que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva dos nuevos listados (órdenes 61 y 62) de la población de estudiantes beneficiarios de Becas Nutrirse UNC por los períodos julio/diciembre 2021 y mayo/diciembre 2021, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica en su presentación, el nuevo proceso de evaluación se llevó a cabo con el objetivo de garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a estudiantes regulares de la Casa que presentan algún índice de vulnerabilidad;

Que en los órdenes 56 y 60 la Dirección de Inclusión Social de esa Secretaría explicita la razón de la diferencia de períodos entre un listado y otro;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 70;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los nuevos listados de beneficiarios de la Beca Nutrirse UNC 2021 que corren agregados en los órdenes 61 y 62 –los cuales constituyen los Anexos I y II de la presente–, con vigencia entre julio y diciembre de 2021 y entre mayo y diciembre de 2021, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

